

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de instalación para la actividad de taller de reparaciones mecánicas del automóvil IV.B.255

Solicitado por D. ORESTES VALENCIANO PEREZ licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "TALLER DE REPARACIONES MECANICAS DEL AUTOMOVIL" en Eliseo Lerena nº 29 de esta Ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 18 de Abril de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Depósito de G.L.P. para calefacción de 28 viviendas

IV.B.256

Por D. HILARIO RAMOS LANDA, en nombre de CONSTRUHARO S.L., se ha solicitado licencia para la actividad de Depósito de G.L.P. para calefacción de 28 viviendas, con emplazamiento en Avda. de Logroño, Parcela 7, Polígono 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES.

Haro, 20 Abril 1.995.— El Alcalde.

Legalización y ampliación bodega cosechero IV.B.257

Por D. JUAN JOSE PEÑAGAROKANO AKUTAIN, se ha solicitado licencia para la LEGALIZACION Y AMPLIACION DE BODEGA DE COSECHERO, con emplazamiento en termino de "La Manzanera".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES.

Haro, a 21 de Abril de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para instalación de imprenta IV.B.265

GRAFICAS CANTABRIA, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a INSTALACION DE IMPRENTA, sito en la c/ REY PASTOR, nº 62, BAJO, en el termino de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 25 de abril de 1995.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para instalación de centro de transformación en alta tensión

IV.B.266

SUPERMERCADOS SABECO, S.A., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a INSTALACION DE CENTRO DE TRANSFORMACION EN ALTA TENSION, sito en la c/ CALVO SOTELO, nº 48 y nº 50, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 24 de abril de 1995.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para instalación de garaje-aparcamiento IV.B.267

CORBETON, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a INSTALACION DE GARAJE-

APARCAMIENTO, sito en GRAN VIA, nº 40, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 25 de abril de 1995.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para instalación de mantenimiento de rótulos y letreros

IV.B.268

LUMINOSOS EUROPA, C.B., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a INSTALACION DE MANTENIMIENTO DE ROTULOS Y LETREROS, sito en C/ CIRCUNDE, nº 31; NAVE, nº 2 (POLIGONO LA PORTALADA), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 25 de abril de 1995.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES REGADIO "LA CHOZA" DE PRADEJON

Convocatoria

IV.B.258

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal, el próximo día 11 de mayo de 1995 a las 21,30 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda, con el siguiente Orden del Día:

- 1.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.— Repaso del Balance de gastos e ingresos del año 1994.
- 3.— Da conocimiento sobre el Presupuesto ejecutado en la 7ª fase de cementación 1994-1995.
- 4.— Información sobre los juicios promovidos por D. Cándido Huertas Santisteban.
- 5.— Situación laboral con D. Angel Benito Simón.
- 6.— Ruegos y preguntas.

Pradejón, 19 de abril de 1995.— VºBº El Presidente, Carmelo Iñiguez Preciado.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Notificación

IV.B.259

Visto el escrito de Vds., de fecha 16 de febrero pasado, solicitando la baja en la Comunidad General de Regadíos de Calahorra, Presa de Valroyuelo, renunciando al derecho del uso de las aguas, basándose en los artículos 6º y 10º de las Ordenanzas de la Comunidad General y Artículo 51.d de la Ley de Aguas.

En reunión celebrada el día 27 del corriente, por la Junta de Gobierno de esta Comunidad General, se acuerdo comunicarle no procede acceder a lo solicitado, conforme a lo preceptuado en los artículos 198.2, 201.8 y 212 del R.D.P.H., y artículos 530, 531, 532 y 534 del Código Civil, respecto a las obligaciones de sus fincas en materia de servidumbres.

Igualmente se acuerdo comunicarle que los artículos 6 y 10 que hacen Vds., referencia de las Ordenanzas de esta Comunidad General, en absoluto dictan normas sobre renuncia de partícipes y cumplimiento de obligaciones contraídas (se adjunta xerocopia de su redacción literal). En cuanto a su referencia al Artículo 51.d de la Ley de Aguas, como Vds., saben el concesionario es la Comunidad General de Regadíos de Calahorra, ver artículo 73 de la Ley de Aguas.

Contra el presente acuerdo pueden Vds., interponer recurso de alzada ante la Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo de 15 días, contados a partir del recibí del presente.

Calahorra, 30 de Marzo de 1.995.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota anuncio (4.543)

IV.B.269

D. CARLOS JAVIER ARANA PALACIOS solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 0'27 l./seg. a derivar del río Ebro, en el Termino Municipal de Alcanadre (La Rioja), con destino al riego de viñas.

La captación se piensa realizar junto a la presa de Alcanadre mediante